



SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En q^{ta} de Sevilla por medio de el Sr. D. Juan de Dios
 numero en oficio q^{to} se a Remuneratione d. Nicolas
 Albin por el. a nueve de octubre de noventa y seis
 se d. D. Juan de Dios de noventa y seis de noventa y seis
 para copia. Dependiendo por una Ciudad a quien
 da oficio por el. de noventa y seis en cuyo tiempo
 es de noventa y seis y de noventa y seis correspondien-
 te

hama y el Sr. D. Juan de Dios de noventa y seis
 hizo presente a una Ciudad que conseruacione
 a los mercaderes de el. de noventa y seis a d. Pablo Part
 Alarcón de noventa y seis y favor presentando b.
 fianzas una propiedad que no es suficiente: y a
 cinco mil reales vellon que no es suficiente: y a
 el Sr. D. Juan de Dios de noventa y seis de noventa y seis
 da en q^{ta} de noventa y seis mil reales que se le han pre-
 sidos y los documentos de una ultima los tiempos
 de Reconocimiento el Sr. D. Juan de Dios de noventa y seis tam-
 bien Comisario de noventa y seis: Entendido todo b.
 una Ciudad acuerda que el Cavallero Procurador
 de los Sindios general continue en su
 mesa en solididad y que verifique lo
 d. Pablo Part las fianzas equivalentes
 a los referidos Alarcón y Favor, y el Sr.

